



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO CIRCULAR N° 6

De: Rectoría

Para: Docentes

Asunto: Orientaciones sobre los procesos académicos y directrices del Ministerio de Educación frente a la situación nacional de salud y emergencia sanitaria (coronavirus).

Fecha: Lunes 16 de marzo del 2020

Cordial saludo,

Informes de interés para la comunidad educativa:

1. Información desde el Ministerio de Educación Nacional¹:

Modificación del calendario académico:

- a) *Durante las semanas del 16 al 27 de marzo los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional a fin de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia.*
- b) *El periodo de vacaciones de los educadores, tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 19 de abril; a partir del 20 de abril, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa.*
- c) *En la plataforma "**Aprender Digital, Contenidos para Todos**", disponible a partir de mañana, contarán con herramientas para padres de familia y cuidadores que les serán útiles para el desarrollo de las actividades de los niños en casa. (se sugiere visitar esta página para que los estudiantes continúen con su ritmo de aprendizaje y fortalezcan sus procesos académicos).*
- d) *Para la promoción anticipada es importante tener en cuenta de manera objetiva los procesos evaluativos realizados a los estudiantes (recuerde que este proceso se realiza de acuerdo a la valoración que cada docente digita como nota correspondiente al primer periodo) dichas reuniones se realizarán una vez se hayan normalizado las actividades académicas.*
- e) *El periodo académico institucional tendrá su cierre con los procesos evaluados hasta el 13 de marzo del año en curso, los estudiantes cuya valoración sea baja podrán realizar posteriormente las **actividades de apoyo y profundización** una vez se normalice la asistencia académica en la Institución.*

¹ Tomado del comunicado emitido por el Ministerio de Educación Nacional <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/393933:Gobierno-Nacional-anuncia-medidas-en-materia-educativa-para-ofrecer-garantias-de-salud-publica-a-la-comunidad>





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Autocuidado en el tiempo de receso estudiantil (vacaciones colectivas):

- a) *Hacemos un llamado para los educadores, durante las semanas de receso estudiantil fortalezcan las redes de apoyo y cuidado.*
- b) *El Ministerio de Educación dispone de una guía de orientación para las familias y un servicio de atención al ciudadano, de forma telefónica y digital, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. todos los días de la semana, en la línea 018000910122, con el fin de responder las inquietudes y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, y acompañar a las secretarías de educación en la adopción de las medidas antes mencionadas.*
- c) *Mantener un contacto permanente con las autoridades sanitarias correspondientes, para evaluar las condiciones y tomar las decisiones más apropiadas para contribuir con la contención del coronavirus.*
- d) *Se reitera el llamado a toda la comunidad académica y sus familias, a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional. En este sentido, se debe garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños, niñas y adolescentes acorde con las recomendaciones dadas (ver [Circular N° 4 de Rectoría Instituto Pascual Bravo - Medidas preventivas para prevenir la propagación del COVID-19 a la ciudad](#)).*

Nota: Es de aclarar que las directrices tomadas, están acordes a los informes dados por el Ministerio de Educación Nacional y pueden estar sujetas a cambios ya que aún no se conoce ningún comunicado oficial.

“El secreto está en crear hábitos saludables, no restricciones. Cuida tu cuerpo es el único lugar que tienes para vivir”. Anónimo

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector ITI Pascual Bravo



Alcaldía de Medellín

Calle 73 73 A 226 Bloque 1. (Bachillerato)
Teléfono: 422 37 00 - 4747284



www.medellin.gov.co